

MANUAL DE USUARIO

MÓDULO PLANES DE PAGO ESPECIAL



INDICE

SISTEMA MORATORIA 2020	2
FUNCIONALIDAD	3
OPERATIVIDAD	4
CARGA DE DEUDA DE MORATORIA.....	5

SISTEMA MORATORIA 2020.

- ✓ Es una Aplicación que permite confeccionar una Moratoria. **La Moratoria** podrá contener todos los conceptos de deuda que tuviera el contribuyente **por impuesto.**
- ✓ **No podrá confeccionar Moratoria de pago por:**
 - Agentes de Retención de Ingresos Brutos por retenciones efectuadas.
 - Agentes de Percepción de Ingresos Brutos por percepciones efectuadas.
 - Agentes de Recaudación por recaudaciones no ingresadas.
 - Retenciones del impuesto Fondo de Reparación Social.

PARA TENER EN CUENTA!!!

- ✓ Para acogerse a la Moratoria 2020, **los contribuyentes deberán declarar sus deudas a través del sistema On Line**, ingresando con su usuario y clave correspondiente, podrán registrar deudas de Períodos, Plan de Pago y Moratorias.
- ✓ Se condonan multas en un 100%;
- ✓ Se condonan intereses consolidados entre un 30% y un 70%;
- ✓ Pueden incorporarse las deudas por planes de pago que se encuentren vigentes e inclusive las deudas por planes caducos.
- ✓ Pueden incorporarse todas las deudas: las declaradas en forma espontánea, las que están en procesos de inspección, las que se encuentran en sede judicial y en Concurso Preventivo
- ✓ Las **deudas por Expediente, Certificado de Apremio se liquidarán en la DGR casa Central o Delegaciones.** El Contribuyente deberá dirigirse a donde corresponda para que le registren la/s deuda/s de dichos conceptos.
- ✓ Se podrá incluir **deudas vencidas al 31 de Diciembre del 2020.**
- ✓ Podrán confeccionarse Moratoria con CUOTA MINIMA de \$600 y el saldo financiado hasta en 60 CUOTAS iguales, mensuales y consecutivas a una tasa de interés del 0.5% (de 1 cuota hasta 6) de 1% (desde cuotas 7 hasta 30 cuotas) y del 1.5% (desde la cuota 31 hasta la 60) mensual sobre saldo.
- ✓ El vencimiento de las CUOTAS del Plan de Pagos elegido, operará el día 28 del mes inmediato siguiente al del ingreso del ANTICIPO. Si el día del vencimiento fuese inhábil, el mismo se correrá al primer día hábil siguiente.
- ✓ El Plan de Pago Especial **se considerará FORMALIZADO** cuando se cumplan ambos requisitos:
 1. **Presentación del Plan a través del Sistema OnLine**
 2. **El pago del anticipo.**

- ✓ **La falta de pago de cualquiera de las cuotas a su vencimiento provocara la perdida de la financiación** del presente régimen. El Fisco exigirá la totalidad del saldo impago por vía Judicial, sin notificación previa.
- ✓ Las cuotas del plan podrán ser abonadas mediante CBU, además de las otras formas previstas en el Código Fiscal.

FUNCIONALIDAD

El sistema "Moratoria 2020" permite:

- 1.** Confeccionar **una sola Moratoria por impuesto**, en el cual **incluirá TODOS los Conceptos administrativos adeudados** (cuotas/períodos, Planes anteriores, Moratorias, Expedientes) del correspondiente Impuesto.
- 2.** Un mismo contribuyente, **podrá tener tantas Moratorias como impuestos este adeudando** en forma simultánea.
- 3.** Realizar la **presentación de la Moratoria vía Internet.**
- 4.** Generar y emitir la Boleta de Pago del anticipo y de las cuotas de la Moratoria, siempre y cuando este abonada la cuota anterior.
- 5.** Consultar el estado de la Moratoria.

OPERATIVIDAD

Para ingresar al módulo de Moratoria 2020, el usuario deberá acceder al Sistema DGR online con su clave correspondiente.



Bienvenido a DGR Online

• Usted está accediendo desde: 190.30.242.94

Usuario (CUIT/CUIL):

Contraseña:

Acceso a DGR Online, sin Clave Fiscal ... Génesis, Emisión de cuotas de Moratoria, Inmobiliario, Automotor, Pagos ... etc.

>>> [Ingreso Libre a DGR Online](#)

[Volver al sitio de la DGR](#)

Para acceder al módulo Moratoria Web 2020, deberá hacer clic en la siguiente pestaña,

Mis Impuestos

Pago por CBU Domicilio Fiscal Electrónico Génesis Guía Electrónica Fénix - Ingresos Brutos Mis Trámites **Moratoria - Planes de facilidades de Pagos**

Menú

- Carga Deudas para MORATORIA 2020 Ley 7302
- Confección de MORATORIA 2020 Ley 7302
- Mis MORATORIAS 2020 Ley 7302
- Carga Deudas para PLANES DE PAGO
- Confección de PLANES DE PAGO
- Mis Planes
- Consulta Mis Moratorias 6813/06

Moratoria - Planes de facilidades de Pagos

Luego se despliega el menú principal del módulo que permitirá al contribuyente la CARGA DE LAS DEUDAS que se incluirán en la Moratoria.



Para iniciar la carga de las deudas, hacer clic en la opción **Carga deudas para Moratoria 2020**

El contribuyente podrá registrar a través de esta opción deuda de los impuestos que tributa con la DGR en relación a: Deudas de Cuotas/Períodos, Plan de Pago y/o Moratorias.

Para deudas de Expedientes, deberá dirigirse a la Casa Central (a la oficina donde está el Expediente) o Delegaciones de la DGR para su liquidación y posterior registración en el sistema y para deudas **de Sellos en relación al instrumento de Contratos de Obras y Servicios Públicos y para los demás Instrumentos multas e intereses** deberá dirigirse a Sub-Dirección de Fiscalización, Sector Sellos (Piso 10 de DataCenter) para la registración en el sistema.

Para tener en cuenta!!! Los Contribuyentes de Ingresos Brutos y Fondo de Reparación Social Aportes que deseen registrar períodos adeudados deberán previamente presentar las DDJJ correspondientes.

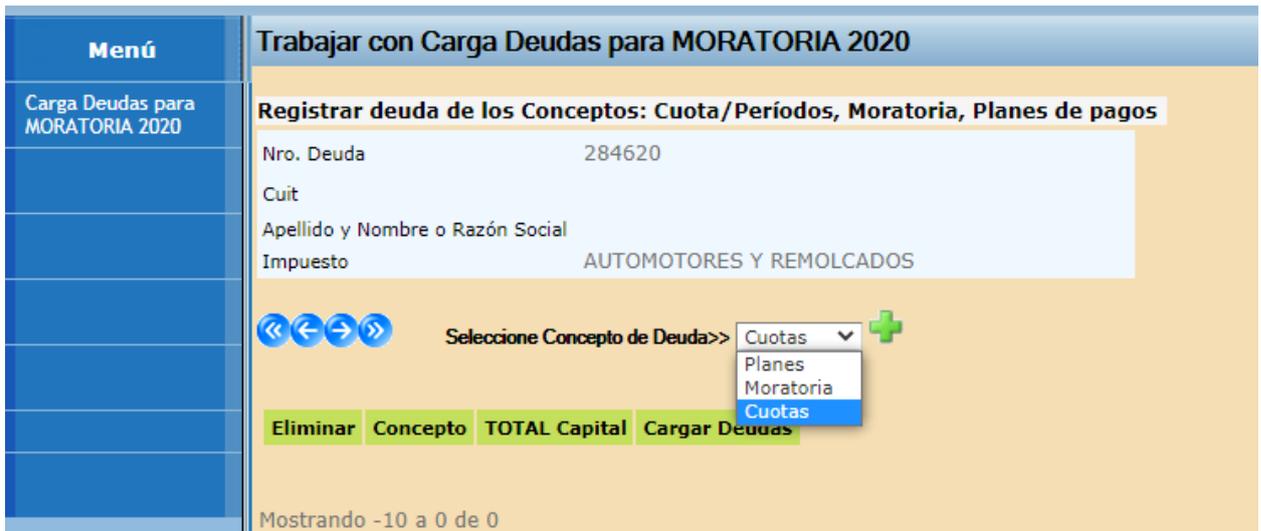
CARGA DE DEUDA DE MORATORIA

Para registrar la deuda, se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Al seleccionar la opción **"Carga de Deudas para MORATORIA 2020"**, se despliega la **siguiente PANTALLA** que permite: Seleccionar el **impuesto** y hacer clic en el botón **Iniciar una Carga**.

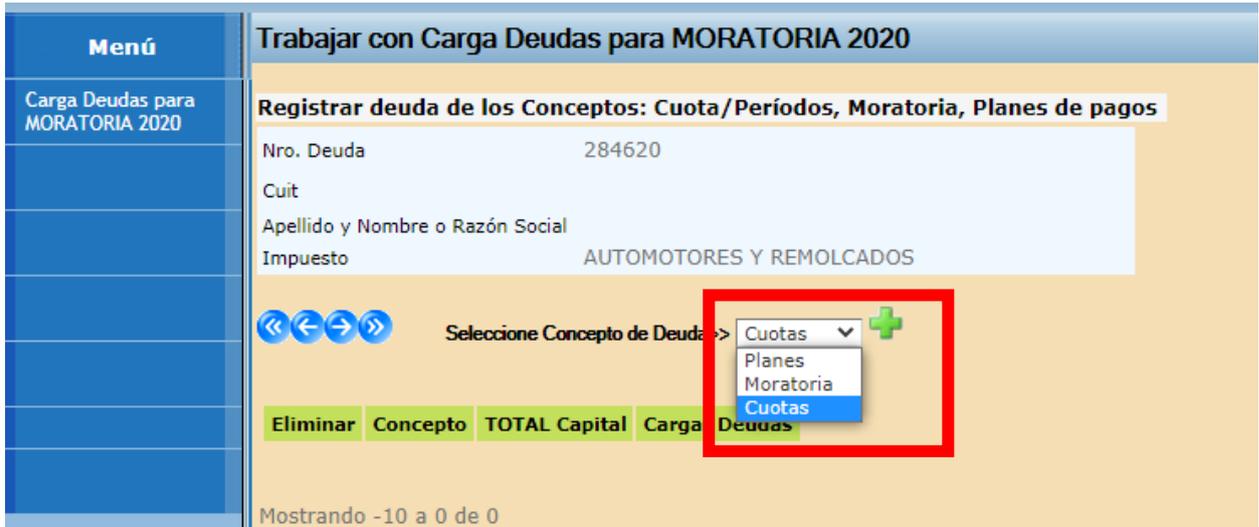


2. Una vez elegido el Impuesto, el sistema Automáticamente le asigna un número de Deuda que lo visualiza en la siguiente **PANTALLA**



3. Luego **de seleccionar el impuesto** y de **Iniciar la carga**, la siguiente **PANTALLA** permite seleccionar el concepto (de la deuda del impuesto elegido en la PANTALLA anterior) que puede ser: **"Cuotas/Períodos"**, **"Planes"** y/o **"Moratorias"** que desea ingresar en el Plan.

Para ello, hacer clic en el botón desplegable, y elegir el concepto correspondiente.



PANTALLA 2

4. Una vez elegido el concepto, para ingresar la identificación correspondiente al impuesto, hacer clic en el botón 

5. Luego se tiene que ingresar **la identificación del impuesto:**

- **Patente** para el Impuesto Automotor
- **Identificación** para el Impuesto Inmobiliario (Urbano y Rural)
- **Nº de Padrón de Convenio** para los Contribuyentes de ese régimen

Si La identificación es una patente, el sistema despliega la siguiente pantalla para que ingrese el dato y luego hacer clic en el botón **Buscar Patente**



6. El sistema desplegará **los datos del titular relacionado a la identificación ingresada.**

Ingreso de Patentes Automotor para PLANES DE PAGO MORATORIA

Nro. Deuda 284620
 Cuit
 Apellido y Nombre o Razón Social
 Impuesto AUTOMOTORES Y REMOLCADOS

Patente CKC

[Nueva Búsqueda](#)

Cuit 00-324
 Apellido Nombre

[Continuar](#)

[Volver](#)

Para ver el detalle de la deuda de dicha identificación, presionar el botón **Continuar**.

7. En la siguiente pantalla se visualizará el detalle de la deuda.

El contribuyente podrá agregar **todas** las cuotas/períodos adeudados o bien seleccionar algunas **puntuales**. Para confirmar la liquidación seleccionada, hacer clic en el botón **CONTINUAR**.

Trabajar Deudas de Automotor para PLANES DE PAGO MORATORIA

>> Deudas Pendientes

Apellido y Nombre
 Patente CKC

[Agregar todos al Plan de Pago](#)

* Verifique el siguiente detalle de Cuotas adeudadas, ante cualquier duda consulte con la documentación correspondiente y/o diríjase a DGR casa central o Delegaciones

Patente del Automotor:	Año de Liquidación:	Periodo de Liquidación:	Fecha de Vencimiento	Capital Adeudado	Marca de Estado del Periodo:	Importe para	Plan Apagar
CKC	2018	1	10/04/2018	244,80		244,80	Agregar
CKC	2018	2	31/05/2018	244,80		244,80	Agregar
CKC	2018	3	31/07/2018	244,80		244,80	Agregar
CKC	2018	4	28/09/2018	244,80		244,80	Agregar
CKC	2018	5	03/12/2018	244,80		244,80	Agregar
CKO	2019	1	07/05/2019	201,40		201,40	Agregar
CKC	2019	2	31/05/2019	201,40		201,40	Agregar
CKO	2019	3	12/08/2019	201,40		201,40	Agregar
CKC	2019	4	30/09/2019	201,40		201,40	Agregar
CKC	2019	5	29/11/2019	201,40		201,40	Agregar
CKC	2020	1	01/06/2020	248,80		248,80	Agregar
CKC	2020	2	01/07/2020	248,80		248,80	Agregar
CKC	2020	3	31/07/2020	248,80		248,80	Agregar
CKC	2020	4	30/09/2020	248,80		248,80	Agregar
CKC	2020	5	30/11/2020	248,80		248,80	Agregar

Una vez seleccionada las cuotas y **antes de continuar, podrá quitar** de la grilla de selección el/las cuota/s que considere oportuno.

Tener en cuenta, si algun período/cuota no se puede agregar es porque esta en estado inactivo porque ya esta incluida en alguna moratoria/Expediente.

8. Luego de presionar CONTINUAR el sistema, el sistema **visualiza** en la grilla **la identificación con el monto total capital** de la liquidación realizada por el contribuyente.

Trabajar Deudas de Automotor - Detalle Vehículos para MORATORIA

Deudas totalizadas por Patentes

Nro. Deuda 284620
 Cuit
 Apellido y Nombre o Razón Social
 Impuesto AUTOMOTORES Y REMOLCADOS

Mostrando 1 a 1 de 1

Patente	Cuit del Titular Automotor	Titular	TOTAL Capital	Cargar Deudas
 CKC			3.475,00	Agregar/Modificar 

[Volver](#)

Si el contribuyente desea agregar otras identificaciones del impuesto seleccionado, deberá hacer clic en el botón  y proceder de la misma forma indicada en pasos 4 y 5 .

En esta grilla se generarán tantas filas como identificaciones diferentes haya registrado.

- Si desea eliminar alguna Identificación de deuda registrada lo puede hacer desde el botón 
- Si desea agregar o modificar alguna deuda de la liquidación correspondiente a una Identificación en particular, lo puede realizar haciendo clic en el botón **Agregar/Modificar** 

9. Presionar el botón **VOLVER** para regresar al menu anterior y desde allí podrá seguir cargando deudas de otro concepto (Planes, Moratorias).

Trabajar con Carga Deudas para MORATORIA 2020

Registrar deuda de los Conceptos: Cuota/Períodos, Moratoria, Planes de pagos

Nro. Deuda 284620
 Cuit
 Apellido y Nombre o Razón Social
 Impuesto AUTOMOTORES Y REMOLCADOS


 Seleccione Concepto de Deuda>>

- Cuotas
- Planes
- Moratoria
- Cuotas

Eliminar	Concepto	TOTAL Capital	Cargar Deuda
	Cuotas	3.475,00	Agregar/Modificar 

Mostrando 1 a 1 de 1

- Si desea eliminar algún concepto de deuda registrado lo puede hacer desde el botón  siempre y cuando el Total Capital es igual a 0. Si el Botón estuviera en gris como en el ejemplo, debe ingresar a través del botón **Agregar/Modificar**  para eliminar la deuda seleccionada al volver a esta pantalla se activara el botón .
- Si desea modificar algún concepto de la liquidación, lo puede realizar haciendo clic en el botón **Agregar/Modificar** .

10. Si no desea incorporar otros conceptos al impuesto seleccionado, apretar el botón **VOLVER**, el sistema visualizará el Impuesto y el Total Capital de la/s deuda/s registrada/s por el Contribuyente.

Carga Deudas para MORATORIA 2020

Cuit Apellido y Nombre o Razón Social

Seleccione el Impuesto >>

DEUDAS cargadas por el Contribuyente para incluir en MORATORIA

Eliminar	Nro Deuda	Impuesto	Total Capital	Total Multas	Tipo Deuda	Ver Detalle	Deuda
	284620	AUTOMOTORES Y REMOLCADOS	3.475,00	0,00	Ingresadas		Agregar/Modificar 

Nota: el sistema despliega el mensaje **"Ingresadas"** para identificar que las deudas están siendo ingresadas o registradas por el contribuyente

11. Si desea agregar otro/s concepto/s (Cuotas/Períodos, Planes, Moratorias) para el mismo impuesto, hacer clic en el link **Agregar/Modificar**  de la grilla. Si desea **visualizar el detalle** de la liquidación de un determinado concepto, **hacer clic en el botón** .

- Si desea eliminar algún Impuesto de la grilla, lo puede hacer desde el botón  siempre y cuando el Total Capital es igual a 0.
Si el Botón estuviera en gris como en el ejemplo, debe ingresar a través del botón **Agregar/Modificar**  para eliminar la deuda seleccionada al volver a esta pantalla se activara el botón  y recién podrá eliminarla.
- **NO PODRA ELIMINAR** deudas registradas en la DGR por el concepto de **Expediente y/o Expedientes que estuvieran en la Oficina de Org. Y Control Judicial** ni **deuda registrada para el Impuesto a los Sellos**

12. Si va a incluir una deuda de un Plan de Pago Anterior, seleccionar la opción **“Planes”** de la lista, y luego presionar el botón .

Trabajar con Carga Deudas para MORATORIA 2020

Registrar deuda de los Conceptos: Cuota/Períodos, Moratoria, Planes de pagos

Nro. Deuda 284720
 Cuit
 Apellido y Nombre o Razón Social
 Impuesto INGRESOS BRUTOS

« « « » » » Seleccione Concepto de Deuda>> 

Eliminar Concepto TOTAL Capital Cargar D

Mostrando -10 a 0 de 0

Detalle de la lista de conceptos:

Períodos	▼
Planes	
Moratoria	
Períodos	

Deberá, Seleccionar el lugar donde fue confeccionado el Plan (Casa Central o la Delegación correspondiente), Ingresar el N° del Plan y hacer clic en el botón **Buscar Plan de Pago**.

Selección de Planes de Pagos Anteriores para MORATORIA

Selección de Planes de Pagos Anteriores

Nro. Deuda	284720
Cuit	
Apellido y Nombre o Razón Social	
Impuesto	INGRESOS BRUTOS

Lugar de Conformación del Plan **Número de Plan** **Buscar Plan de Pago**

Volver

A continuación el sistema despliega los datos principales del Número de Plan ingresado.

Selección de Planes de Pagos Anteriores para MORATORIA

Selección de Planes de Pagos Anteriores

Nro. Deuda	284620
Cuit	
Apellido y Nombre o Razón Social	
Impuesto	AUTOMOTORES Y REMOLCADOS

Lugar de Conformación del Plan **Número de Plan** **Nueva Búsqueda**

Datos del Plan

Nro de Plan Actual	30000
Cuit	273
Apellido Nombre	
Impuesto	AUTOMOTORES Y REMOLCADOS

Continuar **Volver**

Para ver las cuotas adeudadas, presionar el botón **CONTINUAR** y luego **seleccionarlas**. Si desea agregar deuda de otro número de plan proceder de la misma forma.

Planes de Pagos Anteriores WEB para MORATORIA

>> **Deudas Pendientes**

Apellido y Nombre
 CUIT
 Plan a Refinación: 30000
 Estado del Plan: Caído

[Agregar todos al Plan de Pago](#)

* Verifique el siguiente detalle de Cuotas adeudas, ante cualquier duda consulte con la documentación correspondiente y/o diríjase a DGR casa central o Delegaciones

Cuota	Vencimiento	Monto para Plan
3	21/04/2020	18750,76

[Quitar todos](#)

Deudas Seleccionadas para Plan de Pago	Nº de Cuota	Capital	Fecha de Vencimiento
Total Monto a Capital:		0,00	

[Continuar](#)

Planes de Pagos Anteriores WEB para MORATORIA

>> **Deudas Pendientes**

Apellido y Nombre
 CUIT
 Plan a Refinación: 30000
 Estado del Plan: Caído

[Agregar todos al Plan de Pago](#)

* Verifique el siguiente detalle de Cuotas adeudas, ante cualquier duda consulte con la documentación correspondiente y/o diríjase a DGR casa central o Delegaciones

Cuota	Vencimiento	Monto para Plan

[Quitar todos](#)

Deudas Seleccionadas para Plan de Pago	Nº de Cuota	Capital	Fecha de Vencimiento
	3	18.750,76	21/04/2020
Total Monto a Capital:		18.750,76	

[Continuar](#)

Luego podrá Observar que se generará en la grilla de la siguiente pantalla, una fila por cada concepto registrado para el mismo impuesto con su importe total capital.

Deudas totalizadas por Planes de Pago

Nro. Deuda: 284620
 Cuit:
 Apellido y Nombre o Razón Social:
 Impuesto: AUTOMOTORES Y REMOLCADOS

« « « » » »

Plan Nro.	Capital del Plan Anterior	Cuit del Plan de Pago	Cargar Deudas
30000	18.750,76		Agregar/Modificar

Mostrando 1 a 1 de 1

Volver

Al presionar el botón **VOLVER**, el sistema regresa a la PANTALLA principal que permite ingresar/visualizar liquidaciones/deudas de otros impuestos.

Carga Deudas para MORATORIA 2020

Cuit: Apellido y Nombre o Razón Social:

Seleccione el Impuesto >> **Iniciar una Carga**

DEUDAS cargadas por el Contribuyente para incluir en MORATORIA

Eliminar	Nro Deuda	Impuesto	Total Capital	Total Multas	Tipo Deuda	Ver Detalle	Deuda
	277720	INGRESOS BRUTOS	0,00	10.000,00	Expediente		Agregar/Modificar
	284620	AUTOMOTORES Y REMOLCADOS	22.225,76	0,00	Ingresadas		Agregar/Modificar

Trabajar con Carga Deudas para MORATORIA 2020

Registrar deuda de los Conceptos: Cuota/Períodos, Moratoria, Planes de pagos

Nro. Deuda: 284820
 Cuit:
 Apellido y Nombre o Razón Social:
 Impuesto: INGRESOS BRUTOS

« « « » » » Seleccione Concepto de Deuda: >

Eliminar **Concepto** **TOTAL Capital** **Cargar Deudas**

Mostrando -10 a 0 de 0

Volver

Para cargar períodos adeudados de Ingresos Brutos o Fondo de Reparación Social hacer clic en el botón

Trabajar con Carga Deudas para MORATORIA 2020

Registrar deuda de los Conceptos: Cuota/Períodos, Moratoria, Planes de pagos

Nro. Deuda: 284820
 Cuit:
 Apellido y Nombre o Razón Social:
 Impuesto: INGRESOS BRUTOS


 Seleccione Concepto de Deuda>>

- Períodos
- Planes**
- Moratoria
- Períodos

[Eliminar](#)
[Concepto](#)
[TOTAL Capital](#)
[Cargar Deudas](#)

NO OLVIDAR!!! que para incluir períodos adeudados en el Plan de Pago debe previamente presentar la DDJJ correspondientes.

13. El sistema le visualizará los períodos adeudados. Además en la misma pantalla se podrá agregar períodos adeudados anteriores al año 2007

Trabajar Deudas de IIBB para MORATORIA

>> Deudas Pendientes de Ingresos Brutos

 [Agregar todos al Plan de Pago](#)

* Para incluir períodos adeudados en el MORATORIA debe previamente presentar la DDJJ correspondiente
 * Verifique el siguiente detalle de Períodos adeudados, ante cualquier duda consulte con la documentación correspondiente y/o diríjase a DGR casa central o Delegaciones

Año	Período	Vencimiento	Concepto	Saldo	Monto para Plan	
2020	4	15/09/2020	Períodos / Anticipos	780,00	780,00	Agregar
2020	3	15/07/2020	Períodos / Anticipos	480,00	480,00	Agregar
2020	2	15/05/2020	Períodos / Anticipos	612,00	612,00	Agregar

Ingreso de deudas de Períodos anteriores al año 2007

Categoría: Tipo de Contribuyente: Año: Período: Vencimiento: Impuesto: Impuesto:

[Agregar Períodos Anteriores](#)

 [Quitar todos](#)

Deudas Seleccionadas para MORATORIA	Año	Período	Fecha Vencimiento	Capital del Período	Quitar
	2020	5	16/11/2020	780,00	Quitar

Total Monto a Capital: 780,00

[Continuar](#)

Para ello deberá seleccionar los datos correspondientes al período adeudado, e ingresar el IMPUESTO (importe capital) del período seleccionado.

- Una vez seleccionada las cuotas y **antes de continuar, podrá quitar** de la grilla de selección el/las cuota/s que considere oportuno

14. Apretar el botón Continuar para aceptar la carga de la deuda correspondiente.